



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX 2022-01811418- -NEU-DESP#SDTA - DESIGNACIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE REGIONALES - SDTyA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX 2022-01811418- -NEU-DESP#SDTA del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente; la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, el DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN y el Decreto N° 181/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, se crea el Gabinete Provincial integrado por los Ministerios y Secretarías que asistirán en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado, en materia de responsabilidades y en la definición de las políticas y acciones para la gestión de gobierno, su seguimiento y control, estableciendo las respectivas competencias, funciones y responsabilidades propias de cada uno;

Que dentro del Gabinete Provincial se crea la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, entre otros;

Que por Resolución N° 684/21 se realiza la baja del señor Galigniana Gomez Eliezer Leandro CUIL N° 20-35493206-8 Legajo N° 4123 a la designación en planta política designado por Decreto N° 181/20 de la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, quedando Vacante categoría FUC;

Que de la Ley 3190, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación de los artículos 34° y 36° de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de facultades, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas del personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y el desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que resulta imprescindible realizar modificaciones orientadas a optimizar el funcionamiento de los recursos de la Dirección Provincial de Coordinación de Regionales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente;

Que cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE la Resolución N° 0684/21 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente que como documento **IF-2022-01817770-NEU-ADMRH#SDTA** que forma parte del expediente electrónico EX-2022-01811418- - NEU-DESP#SDTA.

Artículo 2º: DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a la persona se detalla en el documento **IF-2022-01817742-NEU-ADMRH#SDTA** del presente Decreto, asignándole la categoría que se indica, a partir de la firma de la norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma, será imputado con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Por Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete, y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.